



RESULTADO AMPLIACIÓN DE CAPITAL  
GIGAS HOSTING, S.A.

30 de diciembre de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del Segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante “BME Growth”) sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, por la presente Gigas Hosting S.A. (en adelante “GIGAS” o la “Sociedad”) hace pública la siguiente información.

En el día de hoy ha quedado completada con éxito la ampliación de capital dineraria con derechos de adquisición preferente, que fue aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 17 de noviembre de 2020. Dicha ampliación de capital estaba compuesta por 614.266 acciones a 6,25 euros por acción, por un importe total de 3,84 millones de euros.

Esta ampliación de capital ha suscitado un alto interés, con peticiones para el tramo discrecional de más de 7 millones de euros en acciones adicionales a las asignadas, lo que ratifica las bondades del nuevo enfoque estratégico de GIGAS para convertirse en un operador convergente de servicios de telecomunicaciones y cloud líder en la Península Ibérica (ver Información Privilegiada de fecha 16 de octubre de 2020) así como el acuerdo de adquisición del operador de telecomunicaciones para empresas en Portugal, ONI (ver Información Privilegiada de fecha 8 de noviembre de 2020).

Tras el cierre de dicha ampliación de capital, la Sociedad procederá durante los próximos días a su formalización en escritura pública y solicitará su inscripción en el correspondiente Registro Mercantil. Las nuevas acciones emitidas en virtud de este aumento de capital estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, designándose como entidad de su registro contable a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

GIGAS ha contado con el apoyo de Renta4 y AndBank como bancos colocadores y coordinadores de la operación, así como con GVC Gaesco y EBN como bancos colocadores. La Sociedad contó además con el asesoramiento de PWC como asesor legal de la Sociedad y Renta4 como Asesor Registrado de GIGAS.

Alcobendas, Madrid, 30 de diciembre de 2020

Diego Cabezudo Fernández de la Vega  
Consejero Delegado  
GIGAS HOSTING, S.A.